1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** SUBDIRECCION DE GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA – DIRECCION DE SALUD PUBLICA

2. **TIPO DE MODIFICACIÓN:** REINICIO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº SS-CD-PSP-0508-2026

Solicitud		Detalle
Adición		N/A
Prórroga		N/A
Modificación	X	Reinicio

3. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN:**

Contrato / Convenio No.	SS-CD-PSP-0508-2026
Contratista / Partes del Convenio	NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
Fecha de suscripción	*23 de enero de 2026*
Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de gestión y promoción de acciones orientadas a la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el marco de la salud pública del departamento de Cundinamarca.
Fecha de inicio	29 de enero de 2026
Plazo inicial	*Ocho (08) meses*
Fecha de terminación inicial	28 de septiembre de 2026
Prórrogas	*N/A*
Suspensiones	25 de septiembre al 05 de octubre de 2026
Valor inicial del contrato	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($50.051.312)
Adiciones	*N/A*
Valor Total	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($50.051.312)
Otras modificaciones	*N/A*
Supervisor	*Ricardo Alberto Porras López*
Cargo	*Subdirector Gestión y Promoción de Acciones en Salud Publica*
Observaciones	*N/A*
Link SECOP	*https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9710232&isFromPublicArea=True&isModal=False*

4. **INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

SI CORRESPONDE A ADICIÓN	**INVERSIÓN (x)**	**FUNCIONAMIENTO ()**
	PROYECTO:	**N/A**
	RUBRO:	**N/A**
	VALOR DE LA ADICIÓN:	**N/A**
	VALOR CDP:	**N/A**
	No. y FECHA	**N/A**

	CDP:	
	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: /CONVENIO:	**N/A**

PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	**TIEMPO A PRORROGAR:**	**N/A**
	TIEMPO FINAL:	**N/A**
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**N/A**

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

5.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Por medio del presente, respetuosamente se solicita la autorización para el reinicio del Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales **No. SS-CD-PSP-0508-2026,** suscrito entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Salud y el contratista **NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.626.818 cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de gestión y promoción de acciones orientadas a la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el marco de la salud pública del departamento de Cundinamarca".*

El contrato fue suscrito el 23 de enero de 2026, con plazo de ejecución de OCHO (08) meses, comprendido entre el 29 de enero y el 28 de septiembre de 2026, conforme al acta de inicio y a la plataforma SECOP II.

La contratista, mediante comunicación escrita del 25 de septiembre de 2026, solicitó la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales, con efectos a partir del 25 de septiembre de 2026 hasta el 05 octubre de 2026 y con fecha de reinicio el 06 de octubre de 2026, debido a motivos de carácter personal.

La contratista, mediante comunicación escrita del 05 de octubre de 2026, solicita el reinicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. SS-CD-PSP-0508-2026 a partir del 06 de octubre de 2026, manifestando que las condiciones que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas y es viable el reinicio del contrato en el plazo previsto.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución técnica y financiera del 75,8%, correspondiente al periodo del 29 de enero al 31 de agosto de 2026, según los informes mensuales aprobados en la plataforma SUPERVISA.

5.2 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con el Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca (Decreto Departamental 161 de 2024), en el literal I, numeral 2, se establece que los contratos pueden darse suspendidos por mutuo acuerdo, cuando ambas partes así lo determinen, atendiendo a la autonomía de la voluntad y suscribiendo el correspondiente Acta de Suspensión.

De igual forma en el inciso final del mismo literal refiere que, parafraseando, todo reinicio debe constar en acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, documento que hará parte del expediente contractual.

En este sentido, la presente solicitud se realiza en el marco legal previsto y garantiza la correcta gestión administrativa, jurídica y presupuestal del contrato.

5.3 JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	$ 50.051.312
Valor ejecutado por el contratista	$37.955.578
Saldo pendiente por ejecutar	$12.095.734
Saldo a favor del contratista	$ 0

Que, de acuerdo con el balance económico del contrato, queda un saldo pendiente por ejecutar por un valor de **DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.095.734),** según registro presupuestal No. 4600036041 del 29 de enero de 2026 con cargo al rubro presupuestal 2320202008/1197.01/3-3700/6/115/CC/2024/0042501 10/1905050/S/: Servi de produccion Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion/SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA /SGP salud pública/proyecto: 2024/004250110/1905050/S Servicio de asistencia técnica.

ANEXOS

1. Solicitud de reinicio NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA

SUPERVISOR,



RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
C.C. No. 79.298.041
Cargo: Subdirector Gestión y Promoción de Acciones en Salud Publica
Dependencia: Secretaria de Salud

Proyectó: Lizeth Castañeda – Salud Publica- Secretaria de salud